



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00485792- -UNC-ME#SGI

---

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que al orden 2 la Dirección General de Personal solicita que se autorice la convocatoria a Licitación Pública para la CONTRATACIÓN DE COBERTURA POR RIESGOS DE TRABAJO PARA TODO EL PERSONAL DE LA U.N.C.; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto la Dirección General de Contrataciones agrega la Solicitud de Bienes y Servicios 359/23 (orden 26), el Pliego de Condiciones Particulares (orden 14) y la Solicitud de Resolución Rectoral (órdenes 15 y 27);

Lo informado por la Dirección General de Presupuesto al orden 11;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-74203-E-UNC-DGAJ#SG (orden 18);

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley de Riesgos del Trabajo 24.557, en los Decretos 1023/01, Art. 25, Inc. a), y 1030/16, Art. 10, en las Ords. HCS 5/13, Art. 2°, Pto. I, y 7/21 y en la R.SGI 78/23,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública a fin de CONTRATAR LA COBERTURA POR RIESGOS DE TRABAJO PARA TODO EL PERSONAL DE LA U.N.C., sobre la base del Pliego de Condiciones Particulares del Anexo I de la presente y por el presupuesto estimado e imputación que se detallan en el Anexo II.

ARTÍCULO 2°.- Integrar las Comisiones Evaluadora y de Recepción con los profesionales que se mencionan en el Anexo II.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*